



CURSOS GRATUITOS DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARITARIO FIRMADO POR LA UNMDP Y ADUM (CONADU - CTA)

¿Cómo se gestiona el dictado de un Curso Gratuito de Formación y Capacitación Docente?

- Cualquier docente de la UNMDP puede gestionar el dictado de un curso.
- La propuesta debe ajustarse al formato y condiciones aprobadas por la Comisión Paritaria, el mismo puede ser retirado de las sedes de a.d.u.m. o de las Secretarías Académicas o de Investigación y Postgrado de cada Facultad.
- Los cálculos de fondos, deberán cubrir la totalidad de los gastos, incluyendo los pasajes, el hotel y la comida de los docentes externos que dicten el curso y los honorarios por el dictado del curso tanto de los docentes externos como de los locales. También deberá ser contemplado el gasto del material bibliográfico que recibirán los docentes cursantes, para quienes el curso deberá resultar totalmente gratuito.
- Una vez realizada la propuesta del curso, debe presentarse para su aprobación en el Consejo Académico de la Facultad donde se radique o en el Consejo Superior si el curso fuera propuesto por Universidad Abierta, Colegio A. Illia, o los Jardines Maternales.
- En cualquier momento del proceso del curso, elaboración de la propuesta, tramitación de su aprobación y/o puesta en práctica, el servicio de asistencia por parte de adum estará disponible para acompañar y asesorar a los interesados.
- Aprobada la propuesta del curso, deberá presentarse en a.d.u.m. una copia de la OCA u OCS para gestionar la realización del mismo, siendo a.d.u.m. responsable de su coordinación (organización, difusión, inscripción, gestión y administración de los costos, entrega de apuntes bibliográficos y de certificados, etc.)
- Los cursos serán ofrecidos gratuitamente a todos los docentes de la UNMDP, entendiendo por docentes, aquellos que estén concursados, interinos, ayudantes de segunda y adscriptos.



CURSOS GRATUITOS DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE EN EL MARCO DEL CONVENIO PARITARIO FIRMADO POR LA UNMDP Y ADUM (CONADU - CTA)

- Los cursos serán financiados por el Programa siempre y cuando cuenten con un mínimo de 10 docentes – alumnos participando de los mismos.
- El período de difusión e inscripción comprenderá como mínimo un plazo de hasta 7 días previos al inicio del dictado del curso. Si 24 horas antes del inicio del curso no se llegara a cumplimentar el cupo mínimo, el curso no será financiado por el Programa.